

esta, por ende los anteriores establecidos, lo cual
 manifiesta a este tiempo a fin de que se eviten
 a las veenas de otros, de donde y digan si estubo en
 conformidad en el momento por la cantidad de don en
 cantidad y se debata a cada uno a favor de lo digno
 lo que la Direccion de Rentas, Jentendidos para
 este Ayuntamiento, de donde se haga instancia para como
 se vea a las veenas de los citados vecinos, a fin
 de que manifiesten con toda verdad y los de contencio-
 te quedando encubiertos por la cantidad que se mencio-
 na, a fin que se vea a efecto el acuerdo que que-
 da expedido, y a cargo de la Direccion de Rentas los interesados
 vecinos en el presente se presenten ante los Diputados
 de Justicia, en donde comparezcan y consultando lo
 que mas convenga a sus intereses y comodidad expre-
 sen su opinion por escrito para cual es la voluntad de la
 mayoria; congo facultad para que se elijan tres
 Diputados y fiances con dos nombres buenos y abien
 de nombrarse en aquel acto por los vecinos lo que se
 fuesen en el dia siguiente a el de la fecha, a fin de dar
 la oportuna contentacion al Reparto de Rentas de
 y procedan a lo demas que corresponden

Subsidio
 fabricacion de un
 reparto.

Clase en oficio del Administrador de Rentas Provincia,
 de donde se manifiesta que se ha de dar el actual relativo a que se
 ha de dar el reparto a los contribuyentes de los contribuyen-
 tes al subsidio territorial y de comercio y contencio-
 a los años pp. y el actual, con lo demas que corresponde

[Signature]

